GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

NÚMERO DE INFORME	1						
SUPERVISIÓN	X						
INTERVENTORÍA	☐						
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	X	**PARA PAGO**	☐	**FINAL**	☐	
PERIODO DE INFORME	Desde:	19/01/2026		Hasta:	31/01/2026		
PERIODO PARA PAGO	Desde:	N/A		Hasta:	N/A		

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	☐	**NÚMERO:**	26AS151F2587		
	X	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	29/10/2025		
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			Contratación Directa – Convenio Interadministrativo		
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			26AS151F2587 Sistema Electrónico para la contratación pública SECOP II		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			19/01/2026		
OBJETO: Integrar esfuerzos para la ejecución del Programa de Alimentación Escolar - PAE, para los niños, niñas y adolescentes de la matrícula oficial del municipio de PUERTO NARE - Antioquia, no certificado en educación, para la vigencia 2026					
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE EDUCACIÓN		
CONTRATISTA / CONVENIANTE	NOMBRE:		MUNICIPIO DE PUERTO NARE		
	NIT		890.981.000-8		
VALOR [$]:	INICIAL:		NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTITRES PESOS M/L ($962.254.123)		
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**	
			N/A	N/A	
	VALOR TOTAL:		NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTITRES PESOS M/L ($962.254.123)		
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:		4500066373 Por $ 586.975.015 recursos departamento		
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		19/01/2025		
	RPC NUMERO:		4500066375 Por $ 375.279.108 recursos UApA		
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		19/01/2025		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A		
PLAZO:	INICIAL		El plazo establecido será a partir de la firma del acta de inicio sin superar el 30 de noviembre de 2026, o hasta agotar el recurso asignado en el convenio		
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**	

			19/01/2026	30/11/2026	
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
			N/A	N/A	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**
		No.	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		30/11/2026			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS				N/A	
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	GLORIA AMPARO HOYOS YEPES 43.051.787 CLAUDIA PATRICIA BEDOYA RIOS 43.842.717 DIANA JANETH SERNA SALDARRIAGA 43.492.327 Designación con radicado N° 2026020002473 del 16/01/2026			
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A			
% DE EJECUCIÓN FÍSICA		2,62%			
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS		0%			

% DE EJECUCION FISICA: Se determina de acuerdo a las raciones suministradas durante el periodo informado de acuerdo a las establecidas en el mismo. El municipio realizó el suministro de 5.013 raciones de las 101.142 establecidas en el convenio en el periodo de 28 de enero de 2026 al 31 de enero de 2026.

% DE EJECUCION DE RECURSOS: Corresponde al valor de los desembolsos realizados a la fecha, de acuerdo a la cláusula tercera - compromisos de los convenientes, y lo establecido en la cláusula séptima - forma de desembolso de los recursos.

2. CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE LAS PARTES

El Departamento de Antioquia como entidad territorial certificada en educación – ETC, coordina la ejecución del Programa de Alimentación Escolar - PAE, en los 116 municipios no certificados (ETnoC), entre los cuales se encuentra el municipio de PUERTO NARE. Por lo anterior y en atención a lo dispuesto en el literal b del artículo 9. de la Resolución 00335 de 2021 y Resolución 18858 de 2018, traslada los recursos de la Nación y los recursos del Departamento dirigidos al programa, mediante la celebración del convenio interadministrativo N°26AS151F2587 para que el municipio, acudiendo a las diferentes modalidades de contratación, seleccione su contratista u operador del PAE con total independencia y autonomía.

Los recursos asignados en este convenio interadministrativo deberán ser utilizados dentro del esquema de bolsa común que conforme el municipio para la operación del programa, con lo que se busca permitir aunar esfuerzos para el financiamiento del Programa de Alimentación Escolar - PAE, para los niños, niñas y adolescentes de la matrícula oficial del municipio.

En el ejercicio del valor a cofinanciar con los recursos del departamento y los provenientes del Presupuesto General de la Nación - PGN, se priorizó el valor de los víveres que conforman los menús del ciclo de menú y el reconocimiento al personal manipulador de alimentos, item´s estos que deben ser priorizados por el municipio en la

destinación de los recursos del convenio interadministrativo. No obstante, de llegar a presentarse saldos, se debe contemplar su destinación para los demás item´s contemplados en el Decreto 1852 de 2015.

El convenio interadministrativo se suscribió para la entrega de 191.142 raciones, durante 111 días calendario escolar, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

Modalidad PAE	Beneficiarios	Días calendario Escolar	Raciones Totales
Regular CAJM/CAJT	1722	111	191.142

Para la operación del programa el Municipio priorizó las sedes educativas donde se implementa el Programa de Alimentación Escolar y el número de raciones asignado a cada sede, al igual que la modalidad de atención del servicio, tal como se identifica en el siguiente cuadro:

N° sedes RPS	N° sedes RI	N° sedes CCT	Total sedes priorizadas	N° cupos RPS	N° cupos RI	N° cupos CCT	Total cupos	Modalidad PAE
20	0	0	20	1722	0	0	1722	Convencional

Respecto al personal manipulador de alimentos, el municipio solicitó al operador seleccionado, contar con el personal manipulador de alimentos suficiente que operará en los establecimientos educativos de acuerdo con las características de su territorio, tal como se identifica en el siguiente cuadro:

Tipo de contrato	N° manipuladoras área urbana	N° manipuladoras área rural	Total	Modalidad PAE
Obra labor	5	30	35	Convencional

En el documento PLIEGO DE CONDICIONES, se identifica que el municipio conformó la bolsa común, tal como se detalla a continuación:

> Garantizar el suministro diario de 1.770 complementos alimentarios mejorados, bajo la modalidad de raciones de comida preparada y servida en el sito a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes escolarizados priorizados en cada una de las IE o CER del municipio, esto durante los días lectivos contratados, teniendo en cuenta lo establecido en el Ciclo de Menús con 20 preparaciones.
> Garantizar el cumplimiento del Ciclo de Menús con 20 preparaciones según las preparaciones y cantidades establecidas.
> Garantizar la operación del programa de alimentación escolar suministrando entre otros elementos, implementos de aseo, combustible (gas), transporte, personal manipulador de alimentos, implementando plan de saneamiento básico en cada IE o CER atendido, de acuerdo a la ficha técnica anexa.

En el marco del presente convenio, el municipio inició la ejecución del programa el día 28/01/2025, con el suministro de raciones de PAE convencional. De acuerdo con la modalidad de atención y la frecuencia entrega de víveres a las instituciones y sedes educativas, a la fecha de corte del presente informe el municipio ejecutó raciones así:

Periodo Consumo	Días	Modelo de atención	Tipo de Complemento	Beneficiarios	Raciones
Del 28 al 30 de enero de 2026	3	Convencional	AM	1.671	5.013
Total	**3**				**5.013**

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

Para la elaboración del informe de seguimiento N°1, se tuvo en cuenta el cumplimiento de las obligaciones pactadas, revisadas y avaladas por el equipo supervisor, con la verificación del cumplimiento en cuanto a las condiciones y compromisos asumidos por el municipio que garantizan la adecuada prestación del servicio, desde lo técnico Gloria Amparo Hoyos Yepes, desde lo financiero Claudia Patricia Bedoya Ríos y desde lo jurídico Diana Janeth Serna Saldarriaga.

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTOR

Para la ejecución del convenio, el municipio publicó en la plataforma SECOP II proceso selección del operador, Régimen Especial para PAE Convencional, como se indica en el siguiente cuadro resumen:

N° Proceso SECOP	N° Contrato	Nombre operador/ cedula o NIT	Valor contrato	Días contratados	Plazo ejecución	Valor de la ración
PCS-001-2026	CONTRATO DE SUMINISTRO NO. PCS-001-2026	FUNDACION H KARIBE	$ 1.803.984.000	91 calendario escolar	Noventa y un (91) días calendario escolar	$ 11.200 A todo costo

% DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	2,62%
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	0%

2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Ejecutar el objeto del convenio de conformidad con el alcance y con sujeción a los lineamientos técnicos y administrativos que rigen la operación del Programa de Alimentación Escolar – PAE y los ciclos de menú diseñados por el Departamento de Antioquia y/o concertados con las comunidades disponiendo para ello de las acciones administrativas,	2,62%	2,62%	Sistema Electrónico para la contratación pública SECOP II N° proceso PCS-001-2026 CONTRATO DE SUMINISTRO NO. PCS-001-	Para la ejecución del convenio, el municipio publicó en la plataforma SECOP II el proceso bajo la modalidad de Régimen Especial celebrando contrato de suministros N° PCS 001-2026 con FUNDACION H KARIBE identificado con Nit 900.053.898-9

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
operativas, económicas y contractuales necesarias para la entrega efectiva del complemento alimentario bajo cualquiera de las modalidades de atención del servicio establecidas por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar, Alimentos para Aprender – UApA: • Modalidad preparada en sitio, como principio general para la atención. • Comida caliente transportada, en caso tal que no se cuente con las condiciones para la implementación de la modalidad preparada en sitio. • Modalidad industrializada, debe considerarse como última opción teniendo en cuenta las condiciones para su implementación (Artículo 6 Resolución UApA 0335 de 2021, Anexo técnico Alimentación Saludable y Sostenible en el PAE numeral 4.1.3) Esta modalidad deberá estar debidamente soportada y con acta de Comité Territorial de Planeación y Seguimiento estableciendo el periodo de tiempo durante el cual se implementará, información que deberá ser enviada a la supervisión previamente para verificar la pertinencia y cumplimiento de requisitos. • Los municipios deben generar los mecanismos para garantizar, junto al operador, la adquisición de alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales y a sus organizaciones, en el porcentaje mínimo de compra local establecido en la legislación			2026 Cuadro seguimiento operación del PAE Notificación de raciones suministradas por el municipio	Valor: $ 1.803.984.000 Plazo: 91 días del calendario escolar. Objeto: Prestación del servicio a todo costo para el desarrollo del programa de alimentación escolar-PAE, a través del cual se brinda un complemento alimentario mejorado a los niños niñas adolescentes y jóvenes matriculados oficialmente en las instituciones y centros educativos del municipio de Puerto Nare Antioquía Inicio: 28/01/2026 Especificaciones: Suministro de víveres Transporte de alimentos Implementos de aseo Combustible (gas) Contratación personal manipulador de alimentos incluyendo dotación, exámenes y capacitación. Supervisor: Jaime Arturo López Sánchez – Secretaria de Salud y Protección Social El municipio suministró la información correspondiente a la priorización, en la cual se evidencia que, de un total de 20 sedes, se definió la ejecución del programa bajo la modalidad de PAE regular convencional con modalidad ración preparada en sitio – RPS, implementando ciclo de menú mejorado Se dio inicio el 28/01/2026

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
nacional vigente, destinado a la compra de alimentos. Soportando las mismas con los documentos que sean indicados por el Departamento de Antioquia. • Deberá atenderse los beneficiarios matriculados de forma oficial en el SIMAT que cumplan los criterios de priorización realizando el registro de la estrategia de Alimentación Escolar (caracterización) según la Resolución 00335 de 2021, Resolución 18858 del 2018 y Resolución 374 de 2024 y Resolución 051 de 2025 sin superar los cupos definidos diariamente y durante los días del calendario escolar, para la modalidad regular y la modalidad de jornada única (Si aplica JU), diligenciando los formatos indicados por la Unidad Especial de Alimentación Escolar, Alimentos para Aprender – UApA y por la Entidad Territorial Certificada – ETC.				con el suministro de raciones a beneficiarios PAE Convencional Presentando ejecución raciones así: Ejecución de raciones Raciones convenio: 151.404 Raciones totales ejecutadas al corte.: 5.013 Raciones que faltan por ejecutar: 186.129 Porcentaje de ejecución: 2,62% Información verificada por el supervisor técnico.
TOTAL	**2,62%**	**2,62%**		

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: Suma del % ejecución del periodo / N° de obligaciones (2,62% suma / 1 que son las obligaciones = 2,62%). Corresponde a las raciones suministradas por el conveniente durante el periodo de seguimiento.

Total % ejecución acumulada = Suma del % ejecución acumulada / las obligaciones (2,62% suma/ 1 que son las obligaciones = 2,62%). Se determina de acuerdo a las raciones suministradas durante la ejecución del convenio de acuerdo a las establecidas en el mismo.

2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A.

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

Por la naturaleza de las prestaciones y compromisos a establecer en el convenio interadministrativo que se derive del presente documento, no se requiere de la obtención de permisos o licencias ambientales, ni tampoco se hace necesario dar cumplimiento a algún requerimiento adicional en la materia.

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

Por la naturaleza de las prestaciones y compromisos a establecer en el convenio interadministrativo que se derive del presente documento, no se requiere certificaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, lo anterior atendiendo que del convenio No. 26AS151F2587 suscrito entre las partes municipio de PUERTO NARE y Departamento de Antioquia no se derivan obligaciones con vínculos laborales.

No obstante, corresponderá al Municipio determinar su exigibilidad conforme los lineamientos normativos vigentes y en atención a las obligaciones contractuales que se asuma por parte del contratista para la operación del servicio.

2.1.3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
2. El municipio deberá garantizar junto con el operador el personal manipulador de alimentos que operará en los establecimientos educativos de acuerdo con las características de su territorio en cumplimiento a la normativa de la modalidad de contrato. Además, deberá cumplir o verificar que el operador cumpla con las obligaciones contractuales con el personal manipulador de alimentos. El municipio apropiará los recursos y realizará las gestiones necesarias para controlar y mitigar cualquier tipo de riesgos o contingencias que se presenten con el personal manipulador de alimentos de los establecimientos educativos.	N/A	Sistema Electrónico para la contratación pública SECOP II N° proceso PCS-001-2026 CONTRATO DE SUMINISTRO NO. PCS-001-2026	El contrato celebrado establece contar con el personal manipulador de alimentos para la preparación y servida de complemento alimentario a los beneficiarios PAE. Información verificada por el supervisor técnico.
3. El municipio deberá realizar acciones de monitoreo, vigilancia y control para la operación del programa, realizando seguimiento en los establecimientos educativos, buscando acciones para minimizar los riesgos particularmente los referentes a las actividades dentro del comedor escolar, realizar verificación de la entrega de víveres y transporte de alimentos, soportando la las mismas documentalmente.	N/A	Sistema Electrónico para la contratación pública SECOP II N° proceso PCS-001-2026 CONTRATO DE SUMINISTRO NO. PCS-001-2026	Durante el periodo evaluado, correspondiente a la fase inicial del programa, no se cuenta con evidencias del componente de monitoreo, vigilancia y control, debido al reciente inicio de la operación y las actividades tienen un tiempo para el desarrollo, durante la

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Deberá articular con los Técnicos del Área de Salud – TAS las visitas de inspección sanitaria a los establecimientos educativos, las bodegas de los proveedores o lugar de entrega de los complementos alimentarios. La Entidad Territorial junto con el operador para PAE deberán garantizar la entrega de los productos y alimentos en adecuadas condiciones de calidad e inocuidad. Definir estrategias para la inclusión y participación de todos los actores sociales involucrados en el PAE: estudiantes, docentes, padres de familia, y comunidad en general, tales como: • Conformación de los CAE o COMITES DINAMIZADORES en las Instituciones Educativas. • Promover la creación y fortalecimiento de veedurías ciudadanas. • Participar de las mesas púbicas del PAE. • Establecer mecanismos de comunicación efectiva con la comunidad educativa, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas. • Planear y ejecutar acciones de educación y sensibilización en temas de alimentación saludable, dirigidas a la comunidad educativa.			ejecución del convenio. Se mantiene comunicación constante con el municipio para atender oportunamente cualquier eventualidad, garantizando que esta fase de implementación no ha afectado la continuidad ni la adecuada ejecución del convenio. Información verificada por el supervisor técnico.
4. Durante la ejecución y al terminar la ejecución del convenio, presentar informes de seguimiento mensual de la ejecución técnica y financiera e informe final donde se especifique los recursos que se invirtieron por ítems de conformidad con la conformación de la bolsa común durante la operación del Programa de Alimentación Escolar y los respectivos soportes para el debido cierre contractual, al igual que órdenes de pago, comprobantes de egreso de los recursos del convenio y soportes de transferencia de los rendimientos financieros generados a la cuenta maestra del departamento de Antioquia	N/A	Sistema Electrónico para la contratación pública SECOP II N° proceso PCS-001-2026 CONTRATO DE SUMINISTRO NO. PCS-001-2026	En el contrato celebrado, se identifican los item´s en los cuales se invertirán los recursos tanto del convenio interadministrativo como los destinados por el municipio para la operación del PAE. La ejecución del convenio interadministrativo inicio el 28/01/2026, lo que demuestra un tiempo de ejecución de 3 días calendario escolar de los 111 proyectados. Por lo anterior, al seguimiento aún

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
de recursos de la Unidad Especial de Alimentación Escolar, Alimentos para Aprender – UApA y/o recursos del departamento de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto se impartan por parte de la ETC Antioquia, así como el acta de terminación y en caso de tenerla, el acta de liquidación de quien(es) ejecutó el PAE para proceder con la liquidación del convenio entre el departamento y el Municipio.			no se han realizado pagos al operador y el contrato se encuentran en ejecución. Información verificada por el supervisor técnico.

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que sean de su competencia, para el desembolso de los recursos objeto del presente convenio, previo cumplimiento de los requisitos por parte del conveniante que para el caso correspondan, de conformidad al PAC asignado al departamento de Antioquia, establecido por la Secretaría de Hacienda y los desembolsos de recursos definidos para la ejecución.	N/A	N/A	No se han tramitado desembolsos al municipio.
2. Socializar con los equipos interdisciplinarios asignados para el PAE municipal, la estructura y funcionamiento del Programa de Alimentación Escolar en el departamento de Antioquia, apoyar en la solución de dificultades, cumplimiento de los lineamientos técnicos del PAE y brindar asesoría técnica, jurídica y financiera.	Cumple	Convenio Interadministrativo Correo electrónico	Como parte de la planeación para la operación del PAE en la vigencia 2026, en el mes de agosto se emite y envía a los municipios, la Circular radicado 2025090000168 del 14/08/2025, con asunto INFORMACIÓN PARA EL INICIO OPORTUNO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE EN LA VIGENCIA 2026, en la cual se indica: El valor estimado de cofinanciación bajo el esquema de bolsa común, se determinó aplicando los criterios establecidos en la Resolución

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			00335 de 2021, en el Decreto 1852 de 2015 y respondiendo a los indicadores del Plan de Desarrollo 2024-2027, así: 1. Componente alimentario y nutricional de víveres (raciones) • Costeo de los ciclos de menú propuestos por el departamento Antioquia para modalidad de atención ración preparada en sitio complemento alimentario am/pm (regular) y tipo almuerzo para la estrategia jornada única, y para el caso del modelo de atención con enfoque diferencial y rural disperso, ciclo de menú concertado con las comunidades según su aplicabilidad. Determinación del número de cupos por modalidad de atención (PAE Regular PAE Jornada Única y PAE con enfoque diferencial) que se proyecta a partir del Sistema Integrado de Matrícula –SIMAT con corte definido durante el periodo de planeación, aplicando criterios de priorización establecidos con la Resolución 00335 de 2021, teniendo en cuenta los escolares que se encuentran en la modalidad oficial de matrícula contratada en sedes rurales y modalidad oficial de preescolar semiescolarizado/itinerante del departamento que cumplen criterios de priorización para ser objeto de atención. Es importante aclarar que, para la modalidad de atención de Jornada Única, se contempla sólo la entrega de complemento alimentario tipo almuerzo. 2. Componente proyección

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			personal manipulador de alimentos • La proyección de los recursos se realiza bajo la consideración de contrato por obra o labor. Donde el cálculo de los valores económicos para el reconocimiento se realiza sobre esta perspectiva y comprende los componentes básicos y necesarios para la modalidad de Seguridad Social de Cotizante 51 en tanto se liquidan las prestaciones sociales de manera proporcional al tiempo laborado a excepción de la salud, puesto que el ordenamiento jurídico permite que los trabajadores sujetos a esta modalidad continúen en el régimen subsidiado en caso de estarlo. Se proyecta teniendo en cuenta el número de días calendario escolar efectivo por mes para la atención de los beneficiarios del programa y 1 día adicional por mes para contemplar el reconocimiento del tiempo dispuesto para realizar acciones de limpieza profunda, recepción y almacenamiento de víveres y/o asistencia a capacitación. Se envía Circular N°006 de 2025 emitida por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender con asunto: Directrices para garantizar el inicio oportuno del Programa de Alimentación Escolar en la vigencia 2026. En el mes de noviembre de 2025, se socializa ciclos de menú diseñados por el departamento de Antioquia para la operación del PAE,

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			acompañado de la lista de intercambio y la guía de preparación Se envía Circular 2026090000014 con asunto Registro cupos estrategia permanencia escolar - caracterización SIMAT PAE 2026, con la finalidad de dar orientaciones respecto al registro de beneficiarios en la estrategia de permanencia Alimentación Escolar en el Sistema Integrado de Matrícula -SIMAT desde inicio de la operación en las instituciones educativas oficiales. Se envía Circular Externa N°001 de 2026 emitida por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender con asunto: Elementos a tener en cuenta sobre la contratación y uso eficiente de los recursos en la ejecución del Programa de Alimentación Escolar en 2026. En el mes de enero de 2026, mediante correo electrónico con asunto: ORIENTACIONES MANEJO DEL SISTEMA DE CARPETAS PAE 2026. Se socializa el mecanismo mediante el cual los municipios enviarán los soportes documentales que dan cuenta de las actividades realizadas para dar cumplimiento a los compromisos del convenio. Es así como se crea el sistema de carpetas, instrumento en el cual se realizará el cargue de los documentos producidos por el municipio, como fuente de verificación de cada uno de los cuatro (4) compromisos establecidos en el convenio sin

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			pasar por alto la normatividad que rige el Programa de Alimentación Escolar.
3. Ejercer la supervisión de la ejecución del convenio y realizar seguimiento, acompañamiento y evaluación al proceso de ejecución de las actividades objeto de este convenio y toma de decisiones que tengan incidencia en la ejecución del mismo.	Cumple	Radicado N°2026020002444 del 16/01/2026	Designación supervisión colegia al convenio interadministrativo: Técnica: Gloria Amparo Hoyos Yepes Financiera: Claudia Patricia Bedoya Rios Jurídica: Diana Janeth Serna Saldarriaga Se realiza seguimiento al inicio de la ejecución del convenio y por ende inicio de la operación del Programa de Alimentación Escolar, mediante comunicación telefónica y electrónica, con la administración municipal y el enlace PAE.
4. Rendir periódicamente los informes sobre la ejecución de este convenio y el manejo de sus recursos, ante los beneficiarios, la comunidad en general y los organismos públicos y privados cuando lo requieran.	Cumple	Informes a entes de control Informes UApA	Se reporta el seguimiento realizado desde la supervisión, al proceso de selección del operador para la operación del PAE, por parte del municipio.

2.3 SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S)**	**OTROS UApA**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$ 586.975.015	$ 0	$ 375.279.108	$ 962.254.123
2. Adiciones	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$ 586.975.015	$ 0	$ 375.279.108	$ 962.254.123
4. Anticipos	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5. Recursos pagados / desembolsados	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
7. Recursos ejecutados	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
8. Recursos no ejecutados	$ 586.975.015	$ 0	$ 375.279.108	$ 962.254.123

2.3. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Para el momento de la estructuración de los documentos precontractuales, no se tenía conocimiento del incremento del salario mínimo, por lo que en la proyección presupuestal realizada en la vigencia 2025 para ejecución en la vigencia 2026, se contempló un aumento en el salario mínimo mensual legal vigente – SMMLV, del 9,5% valor este que fue superado por el aumento establecido mediante el Decreto 1469 del 29 de diciembre de 2025. Por ello, se hace necesario realizar ajuste presupuestal en el convenio interadministrativo llevando ello a la realización de adición y modificación.

3 REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
15/01/2026	Socialización del aplicativo para generar actas de entrega de víveres - (virtual)	Se socializa aplicativo sugerido para la generación de actas de entrega de víveres, con los municipios que hicieron la solicitud.

4 CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: CLÁUSULA SÉPTIMA: FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS. Los recursos del convenio interadministrativo, se desembolsarán de la siguiente forma:

▪ PRIMER DESEMBOLSO: Correspondiente al 70% del total del convenio, previa acreditación de los siguientes documentos:
1. Decreto de incorporación de los recursos aportados en el convenio entre el Departamento de Antioquia y el municipio, al presupuesto del municipio.
2. Documentos etapa precontractual (pliego definitivo, estudios previos).
3. Para cada proceso contractual que realice el municipio para la operación del PAE, deben realizar y presentar el análisis de mercado y estudio de costos que ampara la contratación realizada por el municipio.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP, que dé cuenta de los recursos del convenio y del municipio a dicha contratación.
5. Certificado de Registro Presupuestal Comprometido - RPC acorde a lo comprometido en el Convenio(s) y/o contrato celebrado con el operador que asumirá la ejecución del programa PAE.
6. Propuesta económica o cotización final debidamente detallada por cada uno de los ítems objeto del estudio de costos.
7. Convenio(s) y/o contrato(s) celebrado(s) con el ejecutor que asumirá la ejecución del programa PAE en su municipio, derivado(s) para el cumplimiento de las obligaciones del convenio.
8. Otro sí, (modificación, prórrogas, adiciones), si aplica.
9. “Relación de Contratación y Pago a Personal Manipulador de Alimentos” en formato establecido por la Gobernación de Antioquia. (Relacionar únicamente lo que corresponde a la contratación).
10. Certificado de cumplimiento normativo de la Entidad Sin Ánimo de Lucro – ESAL (en caso de que aplique).
11. Acta(s) de inicio del convenio(s) y/o contrato(s) con el ejecutor que asumirá la ejecución del programa PAE en su municipio, de cada proceso contractual.
12. Garantías solicitadas al ejecutor del PAE (entre las cuales están: pólizas de cumplimiento, calidad del servicio, salarios y prestaciones sociales, responsabilidad civil extracontractual conforme al Decreto 1082 de 2015), de cada proceso contractual.
13. Acta de aprobación de garantías solicitadas, de cada proceso contractual.
14. Acto administrativo de la designación de supervisión y/o interventoría del municipio de cada proceso contractual.
15. Formato establecido por la Gobernación de Antioquia “Certificado Bolsa Común”, en archivos de Excel y PDF éste último firmado el alcalde (representante legal - ordenador del gasto) o alcalde encargado (cuando aplique) y supervisor del convenio; detallando únicamente la información correspondiente a fuente de financiación,

presupuesto, destinación y contratación para la operación del Programa de Alimentación Escolar – PAE, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0335 de 2021 y sus anexos expedido por la UApA.

• SEGUNDO DESEMBOLSO: Correspondiente al 30% del total del convenio previa acreditación de los siguientes documentos:
1. Acta de entrega de víveres PAE firmados por quien recibe en el establecimiento educativo.
2. Certificado de rectores de entrega de raciones en los establecimientos educativos.
3. Certificado de ejecución Programa de Alimentación Escolar - PAE firmados por el alcalde y supervisor del contrato con el operador.
4. Certificado acumulado de raciones de la ejecución del Programa de Alimentación Escolar - PAE, firmado por el alcalde y supervisor del contrato con el operador.
5. Formato - Registro y Control diario de asistencia, debidamente firmado por el docente del establecimiento educativo.
6. Contratos del personal manipulador de alimentos.
7. Liquidación detallada de aportes a la seguridad social mes a mes.
8. Pago salario u honorarios (cuando sea por prestación de servicios) a manipuladoras mes a mes.
9. Relación de la contratación y pago al personal manipulador de alimentos PAE, firmado por el alcalde y supervisor del contrato con el operador, mes a mes.
10. Certificado acumulado del pago a manipuladoras de la ejecución del programa de alimentación escolar - PAE, firmado por el alcalde y supervisor del contrato con el operador.
11. Soportes de pago del municipio al operador (cuentas de cobro o facturas, órdenes de pago, egresos etc.), producto de la operación y ejecución del PAE, mínimo por el total de los recursos desembolsados, correspondientes al 60%.
12. Formato establecido por la Gobernación de Antioquia “Certificado Bolsa Común”, en archivo Excel y PDF éste último firmado por el alcalde (representante legal - ordenador del gasto) o alcalde encargado (cuando aplique) y supervisor del convenio; detallando la información correspondiente a los soportes de pago del municipio efectuados a operador(es) de la ejecución del Programa de Alimentación Escolar - PAE (cuentas de cobro, facturas electrónicas, órdenes de pago, egresos, etc.), discriminado por fuente de financiación, presupuesto, destinación y contratación, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0335 de 2021 y sus anexos.
13. Certificado de rendimientos financieros, emitido por la entidad financiera.

PARÁGRAFO PRIMERO. Es de aclarar que en caso de que no se ejecuten los recursos del Departamento, el valor final a desembolsar corresponderá a los recursos efectivamente ejecutados y soportados al momento de realizar el mismo.

PARAGRAFO SEGUNDO. De llegar a presentarse la celebración de más de un convenio o contrato para la ejecución del presupuesto amparado en este convenio, y que todos no hayan sido objeto de verificación para el primer desembolso, deberán ser enviados en el sistema de carpetas en la obligación N°2 y obligación N°4 en su totalidad como soportes de la contratación para su respectiva verificación por parte de la supervisión.

Los desembolsos de los recursos del convenio, se realizarán de acuerdo al PAC del Departamento de Antioquia, establecido por la Secretaría de Hacienda y la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar, Alimentos para Aprender # UApA.

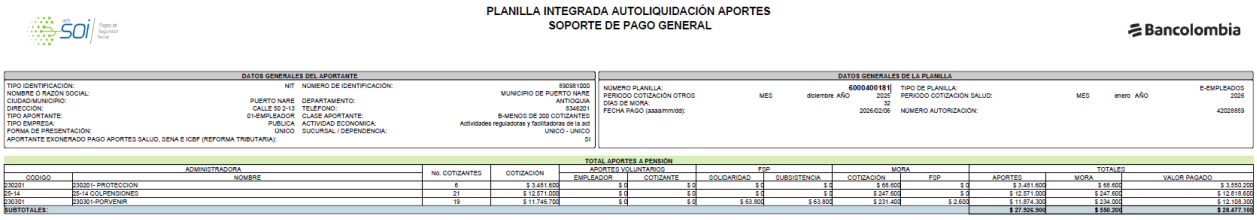
Para tramitar los desembolsos por parte del DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION – DIRECCION DE PERMANENCIA ESCOLAR E INCLUSION EDUCATIVA, se requiere que para el giro se presenten los siguientes documentos debidamente diligenciados:

1. Cuenta de Cobro o factura electrónica, debidamente firmado por el representante legal (alcalde) o en su defecto alcalde encargado, a nombre del Departamento de Antioquia, con NIT. No. 890.900.286-0.
2. Certificado bancario de la cuenta maestra PAE que administra los recursos del Programa de Alimentación Escolar – PAE del municipio, emitido por la entidad bancaria.
3. Certificado de paz y salvo de seguridad social y parafiscales indicando estar al día por estos conceptos, debidamente firmado por el representante legal (alcalde) o en su defecto alcalde encargado.
4. Planillas y pago de la Seguridad Social y parafiscales.
5. Registro Único Tributario de la DIAN – RUT del municipio, actualizado con el año en curso.
6. Registro Único Tributario de la DIAN – RUT del alcalde o alcalde encargado, actualizado con el año en curso

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	29/10/2025	$ 962.254.123		$ 0		$ 962.254.123	
Adiciones	N/A	N/A				$ 962.254.123	
TOTALES		$ 962.254.123	$ 0	$ 0	$ 0		

7. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista/conveniante acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 797 de 2003 y Decreto 510 de 2003 y articulo 23 de la Ley 1150 de 2007, mediante planilla N° 6000400181 con fecha pago 06/02/2026.



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NUMERO DE IDENTIFICACION:	890981000
NOMBRE O RAZON SOCIAL:		MUNICIPIO DE PUERTO NARE	ANTIOQUIA
CIUDAD/MUNICIPIO:	PUERTO NARE	DEPARTAMENTO:	5344201
DIRECCIÓN:	CALLE 53 2-13	TELEFONO:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la ac
TIPO EMPRESA:	PUBLICA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	UNICO - UNICO
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	6000400181		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES diciembre AÑO 2025		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES enero AÑO 2026	
DIAS DE MORA:	32				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/02/06		NUMERO AUTORIZACION:		42026859

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CODIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	6	$ 3.481.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 68.600	$ 0	$ 3.481.600	$ 68.600	$ 3.550.200
05-14	05-14 COLPENSIONES	21	$ 12.571.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 247.600	$ 0	$ 12.571.000	$ 247.600	$ 12.818.600
230301	230301-PORVENIR	19	$ 11.746.100	$ 0	$ 0	$ 63.800	$ 63.800	$ 231.400	$ 2.600	$ 11.874.300	$ 234.000	$ 12.108.300
SUBTOTALES:										$ 27.926.900	$ 550.200	$ 28.477.100

Adicionalmente, el supervisor/interventor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el conveniante/contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

8. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota: Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato/convenio durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de contratación, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución y liquidación contractual.

9. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

N/A.

10. ANOTACIONES ADICIONALES

Es de aclarar que, para el momento de la estructuración de los documentos precontractuales, no se tenía conocimiento del incremento del salario mínimo, por lo que en la proyección presupuestal realizada en la vigencia 2025 para ejecución en la vigencia 2026, se contempló un aumento en el salario mínimo mensual legal vigente – SMMLV, del 9,5% valor este que fue superado por el aumento establecido mediante el Decreto 1469 del 29 de diciembre de 2025. Por ello, se hace necesario realizar ajuste presupuestal en el convenio interadministrativo llevando ello a la realización de adición y modificación.

11. ANEXOS

Planilla pago aportes a la Seguridad Social

Para constancia, se firma la presente acta el 23/02/2026:

Gloria Amparo Hoyos Y.

GLORIA AMPARO HOYOS YEPES
Supervisora Técnica

Claudia Patricia Bedoya R

CLAUDIA PATRICIA BEDOYA RÍOS
Supervisora Financiera

Diana Serna S

DIANA JANETH SERNA SALDARRIAGA
Supervisor Jurídico

	NOMBRE	***FIRMA***	***FECHA***
Proyectó:	Yina Vanesa Ortiz Torres - Profesional técnico apoyo a la supervisión	Yina Vanesa Ortiz Torres	23/02/2026

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	890981000
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		MUNICIPIO DE PUERTO NARE	
CIUDAD/MUNICIPIO:	PUERTO NARE	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CALLE 50 2-13	TELÉFONO:	8346201
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PUBLICA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	UNICO - UNICO
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**6000400181**		TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	diciembre	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	enero	AÑO 2026
DÍAS DE MORA:		32					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/02/06		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		42028859	

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	6	$ 3.481.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 68.600	$ 0	$ 3.481.600	$ 68.600	$ 3.550.200
25-14	25-14 COLPENSIONES	21	$ 12.571.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 247.600	$ 0	$ 12.571.000	$ 247.600	$ 12.818.600
230301	230301-PORVENIR	19	$ 11.746.700	$ 0	$ 0	$ 63.800	$ 63.800	$ 231.400	$ 2.600	$ 11.874.300	$ 234.000	$ 12.108.300
SUBTOTALES:										**$ 27.926.900**	**$ 550.200**	**$ 28.477.100**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 1.037.400	$ 0	$ 20.500	$ 0	$ 1.037.400	$ 20.500	$ 0	$ 1.057.900
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	23		$ 0		$ 0		$ 0	$ 10.530.800	$ 0	$ 207.400	$ 0	$ 10.530.800	$ 207.400	$ 0	$ 10.738.200
MIN002	MIN002-ADRES-REGIMEN EXCEPCION	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 518.800	$ 0	$ 10.300	$ 0	$ 518.800	$ 10.300	$ 0	$ 529.100
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	12		$ 0		$ 0		$ 0	$ 6.397.000	$ 0	$ 126.000	$ 0	$ 6.397.000	$ 126.000	$ 0	$ 6.523.000
EPS040	EPS040 - SAVIA SALUD EPS	8		$ 0		$ 0		$ 0	$ 3.234.900	$ 0	$ 63.800	$ 0	$ 3.234.900	$ 63.800	$ 0	$ 3.298.700
SUBTOTALES:													**$ 21.718.900**	**$ 428.000**	**$ 0**	**$ 22.146.900**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	46		$ 0	$ 0		$ 0	$ 1.974.800	$ 1.974.800	$ 38.900	$ 0	$ 2.013.700
SUBTOTALES:									**$ 1.974.800**	**$ 38.900**	**$ 0**	**$ 2.013.700**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF03	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	45	$ 6.953.300	$ 137.000	$ 7.090.300
SUBTOTALES:			**$ 6.953.300**	**$ 137.000**	**$ 7.090.300**

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
PAESAP	PAESAP - ESAP	45	$ 871.300	$ 17.200	$ 888.500
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	45	$ 5.216.200	$ 102.800	$ 5.319.000
PAMIED	PAMIED - MINISTERIO DE EDUCACION	45	$ 1.740.000	$ 34.300	$ 1.774.300
PASENA	PASENA - SENA	45	$ 871.300	$ 17.200	$ 888.500
SUBTOTALES:			**$ 8.698.800**	**$ 171.500**	**$ 8.870.300**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES						
																										PENSIÓN								SALUD								ARP									CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	
1	CC 1001469116	ECHAVARRIA GARCIA CAMILA	DEPEND		$ 5.420.190	FIJO			NO																	230201-PROTECCION	30	$ 5.420.190	$ 867.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 867.300	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 5.420.190	$ 677.600	$ 0	$ 677.600	14-11 - ARL SURA	30	$ 5.420.190	3500	$ 28.300	30	$ 5.420.190	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 216.900	$ 27.200	$ 162.700	$ 27.200	$ 54.300		
2	CC 1007335077	POVEDA SERNA JASBLEIDY DAYANA	DEPEND		$ 2.878.250	FIJO			NO													01-31				230201-PROTECCION	30	$ 2.878.250	$ 460.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 460.600	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 2.878.250	$ 359.800	$ 0	$ 359.800	14-11 - ARL SURA	30	$ 2.878.250	3100	$ 0	30	$ 0	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		
3	CC 1017122241	ALVANES YARCE CRISTIAN YAMID	DEPEND		$ 4.199.400	FIJO			NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 4.199.400	$ 672.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 672.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 4.199.400	$ 525.000	$ 0	$ 525.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 4.199.400	3310	$ 22.000	30	$ 4.199.400	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 168.000	$ 21.000	$ 126.000	$ 21.000	$ 42.000		
4	CC 1020444357	ARAGON GRANDA FREDY ESTEBAN	DEPEND		$ 5.420.190	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 5.420.190	$ 867.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 867.300	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 5.420.190	$ 677.600	$ 0	$ 677.600	14-11 - ARL SURA	30	$ 5.420.190	3200	$ 28.300	30	$ 5.420.190	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 216.900	$ 27.200	$ 162.700	$ 27.200	$ 54.300		
5	CC 1020467260	CARDENAS GARCIA JOHN CARLOS	DEPEND		$ 5.420.190	FIJO			NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 5.420.190	$ 867.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 867.300	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 5.420.190	$ 677.600	$ 0	$ 677.600	14-11 - ARL SURA	30	$ 5.420.190	3110	$ 28.300	30	$ 5.420.190	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 216.900	$ 27.200	$ 162.700	$ 27.200	$ 54.300		

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	890981000
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		MUNICIPIO DE PUERTO NARE	
CIUDAD/MUNICIPIO:	PUERTO NARE	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CALLE 50 2-13	TELÉFONO:	8346201
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PUBLICA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	UNICO - UNICO
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6000400181**	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES diciembre AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES enero AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	32		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/02/06	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	42028859

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																					PARAFISCALES												
																										PENSIÓN									SALUD						ARP																		
																													FSP		APORTES VOLUNTARIOS																												
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF	TOTAL APORTE	SENA	TOTAL APORTE	ICBF	TOTAL APORTE	ESAP	TOTAL APORTE	MINEDU	TOTAL APORTE
6	CC 1023865965	MONSALVE MONDRAGON YDALIENY	DEPEND		$ 5.420.190	FIJO			NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 5.420.190	$ 867.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 867.300	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 5.420.190	$ 677.600	$ 0	$ 677.600	14-11 - ARL SURA	30	$ 5.420.190	1000	$ 28.300	30	$ 5.420.190	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 216.900	$ 27.200	$ 162.700	$ 27.200	$ 54.300					
7	CC 1036132001	ACUÑA SAMBRANO ELICETD YAMILE	DEPEND		$ 4.199.400	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 4.199.400	$ 672.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 672.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 4.199.400	$ 525.000	$ 0	$ 525.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 4.199.400	3130	$ 22.000	30	$ 4.199.400	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 168.000	$ 21.000	$ 126.000	$ 21.000	$ 42.000					
8	CC 1036132473	HERRERA RODRIGUEZ JUAN FERNANDO	DEPEND		$ 4.199.400	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 4.199.400	$ 672.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 672.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 4.199.400	$ 525.000	$ 0	$ 525.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 4.199.400	3000	$ 22.000	30	$ 4.199.400	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 168.000	$ 21.000	$ 126.000	$ 21.000	$ 42.000					
9	CC 1036133215	MONTOYA ARAGON JORGE IVAN	DEPEND		$ 2.253.680	FIJO			NO									X								230201-PROTECCION	30	$ 2.498.157	$ 399.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 399.800	EPS040 - SAVIA SALUD EPS	30	$ 2.498.157	$ 312.300	$ 0	$ 312.300	14-11 - ARL SURA	30	$ 2.498.157	3100	$ 13.100	30	$ 2.498.157	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 100.000	$ 12.500	$ 75.000	$ 12.500	$ 25.000					
10	CC 1036133743	GRAJALES CASTRILLON ANDERSON	DEPEND		$ 4.199.400	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 4.199.400	$ 672.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 672.000	EPS040 - SAVIA SALUD EPS	30	$ 4.199.400	$ 525.000	$ 0	$ 525.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 4.199.400	3010	$ 22.000	30	$ 4.199.400	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 168.000	$ 21.000	$ 126.000	$ 21.000	$ 42.000					
11	CC 1039680775	OCAMPO URREA CATALINA ANDREA	DEPEND		$ 3.493.620	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 3.493.620	$ 559.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 559.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 3.493.620	$ 436.800	$ 0	$ 436.800	14-11 - ARL SURA	30	$ 3.493.620	3100	$ 18.300	30	$ 3.493.620	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 139.800	$ 17.500	$ 104.900	$ 17.500	$ 35.000					
12	CC 1069721221	CORDOBA PINZON DANIEL ENRIQUE	DEPEND		$ 6.378.240	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 6.378.240	$ 1.020.600	$ 31.900	$ 31.900	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.084.400	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 6.378.240	$ 797.300	$ 0	$ 797.300	14-11 - ARL SURA	30	$ 6.378.240	2000	$ 33.300	30	$ 6.378.240	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 255.200	$ 31.900	$ 191.400	$ 31.900	$ 63.800					
13	CC 1128280870	NUÑEZ HERRERA YAMID ANDRES	DEPEND		$ 5.420.190	FIJO			NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 5.420.190	$ 867.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 867.300	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 5.420.190	$ 677.600	$ 0	$ 677.600	14-11 - ARL SURA	30	$ 5.420.190	3100	$ 28.300	30	$ 5.420.190	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 216.900	$ 27.200	$ 162.700	$ 27.200	$ 54.300					
14	CC 1214721109	SANCHEZ MORALES MARIA ESTEFANIA	DEPEND		$ 4.199.400	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 4.199.400	$ 672.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 672.000	EPS040 - SAVIA SALUD EPS	30	$ 4.199.400	$ 525.000	$ 0	$ 525.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 4.199.400	3200	$ 22.000	30	$ 4.199.400	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 168.000	$ 21.000	$ 126.000	$ 21.000	$ 42.000					
15	CC 21849348	MEJIA AGUDELO MILENA PATRICIA	DEPEND		$ 3.493.620	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	28	$ 3.260.712	$ 521.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 521.800	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	28	$ 3.260.712	$ 407.600	$ 0	$ 407.600	14-11 - ARL SURA	28	$ 3.260.712	3000	$ 17.100	28	$ 3.260.712	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 130.500	$ 16.400	$ 97.900	$ 16.400	$ 32.700					
16	CC 21849348	MEJIA AGUDELO MILENA PATRICIA	DEPEND		$ 3.493.620	FIJO			NO														01-02			230301-PORVENIR	2	$ 232.908	$ 37.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 37.300	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	2	$ 232.908	$ 29.200	$ 0	$ 29.200	14-11 - ARL SURA	2	$ 232.908	3000	$ 0	2	$ 737.542	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 29.600	$ 3.700	$ 22.200	$ 3.700	$ 7.400					
17	CC 21849421	SOTO NIÑO MARIA CAROLINA	DEPEND		$ 2.804.180	FIJO			NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.804.180	$ 448.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 448.700	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.804.180	$ 350.600	$ 0	$ 350.600	14-11 - ARL SURA	30	$ 2.804.180	3100	$ 14.700	30	$ 2.804.180	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 112.200	$ 14.100	$ 84.200	$ 14.100	$ 28.100					
18	CC 21849581	ARCILA GARCIA ADRIANA DE JESUS	DEPEND		$ 2.804.180	FIJO			NO																	230201-PROTECCION	30	$ 2.804.180	$ 448.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 448.700	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.804.180	$ 350.600	$ 0	$ 350.600	14-11 - ARL SURA	30	$ 2.804.180	3310	$ 14.700	30	$ 2.804.180	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 112.200	$ 14.100	$ 84.200	$ 14.100	$ 28.100					
19	CC 21849990	RESTREPO ESCOBAR ROSMIRA EUGENIA	DEPEND		$ 2.803.710	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 2.803.710	$ 448.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 448.600	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.803.710	$ 350.500	$ 0	$ 350.500	14-11 - ARL SURA	30	$ 2.803.710	3110	$ 14.700	30	$ 2.803.710	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 112.200	$ 14.100	$ 84.200	$ 14.100	$ 28.100					
20	CC 21854942	GUZMAN MOLANO ADRIANA MARCELA	DEPEND		$ 2.253.680	FIJO			NO									X								230301-PORVENIR	30	$ 2.353.546	$ 376.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 376.600	EPS040 - SAVIA SALUD EPS	30	$ 2.353.546	$ 294.200	$ 0	$ 294.200	14-11 - ARL SURA	30	$ 2.353.546	3100	$ 12.300	30	$ 2.353.546	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 94.200	$ 11.800	$ 70.700	$ 11.800	$ 23.600					

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	890981000
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		MUNICIPIO DE PUERTO NARE	
CIUDAD/MUNICIPIO:	PUERTO NARE	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CALLE 50 2-13	TELÉFONO:	8346201
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PUBLICA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	UNICO - UNICO
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6000400181**	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES diciembre AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES enero AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	32		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/02/06	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	42028859

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES										
																									PENSIÓN								SALUD						ARP																
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
21	CC 21855224	URREA GASCA PAULA ANDREA	DEPEND		$ 2.804.180	FIJO			NO																230301-PORVENIR	30	$ 2.804.180	$ 448.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 448.700	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.804.180	$ 350.600	$ 0	$ 350.600	14-11 - ARL SURA	30	$ 2.804.180	3110	$ 14.700	30	$ 2.804.180	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 112.200	$ 14.100	$ 84.200	$ 14.100	$ 28.100		
22	CC 21931728	LOPEZ VILLA FLOR ENITH	DEPEND		$ 2.804.180	FIJO			NO																25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.804.180	$ 448.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 448.700	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.804.180	$ 350.600	$ 0	$ 350.600	14-11 - ARL SURA	30	$ 2.804.180	3110	$ 14.700	30	$ 2.804.180	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 112.200	$ 14.100	$ 84.200	$ 14.100	$ 28.100		
23	CC 21938269	RENDON MORENO LUZ DARY	DEPEND		$ 2.804.180	FIJO			NO																25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.804.180	$ 448.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 448.700	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.804.180	$ 350.600	$ 0	$ 350.600	14-11 - ARL SURA	30	$ 2.804.180	3100	$ 14.700	30	$ 2.804.180	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 112.200	$ 14.100	$ 84.200	$ 14.100	$ 28.100		
24	CC 21938548	COGOLLOS GONZALEZ MARIBEL	DEPEND		$ 2.878.250	FIJO			NO																25-14 COLPENSIONES	12	$ 1.151.300	$ 184.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 184.300	EPS037-NUEVA EPS	12	$ 1.151.300	$ 144.000	$ 0	$ 144.000	14-11 - ARL SURA	12	$ 1.151.300	3110	$ 6.100	12	$ 1.151.300	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 46.100	$ 5.800	$ 34.600	$ 5.800	$ 11.600		
25	CC 21938548	COGOLLOS GONZALEZ MARIBEL	DEPEND		$ 2.878.250	FIJO			NO														01-18		25-14 COLPENSIONES	18	$ 1.726.950	$ 276.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 276.400	EPS037-NUEVA EPS	18	$ 1.726.950	$ 215.900	$ 0	$ 215.900	14-11 - ARL SURA	18	$ 1.726.950	3110	$ 0	18	$ 1.726.950	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 69.100	$ 8.700	$ 51.900	$ 8.700	$ 17.300		
26	CC 21938856	GARCIA QUINTERO MARIA NIDIA	DEPEND		$ 2.803.710	FIJO			NO																25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.803.710	$ 448.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 448.600	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.803.710	$ 350.500	$ 0	$ 350.500	14-11 - ARL SURA	30	$ 2.803.710	3110	$ 14.700	30	$ 2.803.710	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 112.200	$ 14.100	$ 84.200	$ 14.100	$ 28.100		
27	CC 21939768	CADAVID POSADA AYLEM MILENA	DEPEND		$ 4.199.400	FIJO			NO																25-14 COLPENSIONES	30	$ 4.199.400	$ 672.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 672.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 4.199.400	$ 525.000	$ 0	$ 525.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 4.199.400	3120	$ 22.000	30	$ 4.199.400	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 168.000	$ 21.000	$ 126.000	$ 21.000	$ 42.000		
28	CC 21940028	RODRIGUEZ GIRALDO MARIA EUCARIS	DEPEND		$ 2.657.430	FIJO			NO																25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.657.430	$ 425.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 425.200	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.657.430	$ 332.200	$ 0	$ 332.200	14-11 - ARL SURA	30	$ 2.657.430	3100	$ 13.900	30	$ 2.657.430	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 106.300	$ 13.300	$ 79.800	$ 13.300	$ 26.600		
29	CC 21940134	QUINTERO QUINTERO MARIA SOBEIDA	DEPEND		$ 2.804.180	FIJO			NO																230301-PORVENIR	30	$ 2.804.180	$ 448.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 448.700	EPS040 - SAVIA SALUD EPS	30	$ 2.804.180	$ 350.600	$ 0	$ 350.600	14-11 - ARL SURA	30	$ 2.804.180	3100	$ 14.700	30	$ 2.804.180	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 112.200	$ 14.100	$ 84.200	$ 14.100	$ 28.100		
30	CC 3392705	CIRO GUZMAN JOSE DAVID	DEPEND		$ 3.493.620	FIJO			NO																230301-PORVENIR	30	$ 3.493.620	$ 559.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 559.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 3.493.620	$ 436.800	$ 0	$ 436.800	14-11 - ARL SURA	30	$ 3.493.620	3010	$ 18.300	30	$ 3.493.620	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 139.800	$ 17.500	$ 104.900	$ 17.500	$ 35.000		
31	CC 3553793	RUA MORALES EVELIO DE JESUS	DEPEND		$ 2.253.680	FIJO			NO										X						25-14 COLPENSIONES	30	$ 3.841.444	$ 614.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 614.700	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 3.841.444	$ 480.200	$ 0	$ 480.200	14-11 - ARL SURA	30	$ 3.841.444	3100	$ 267.400	30	$ 3.841.444	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 153.700	$ 19.300	$ 115.300	$ 19.300	$ 38.500		
32	CC 43038842	OLIVARES PEREZ NANCY STELLA	DEPEND		$ 2.804.180	FIJO			NO		30														25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.804.180	$ 448.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 448.700	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.804.180	$ 350.600	$ 0	$ 350.600	14-11 - ARL SURA	30	$ 2.804.180	2000	$ 14.700	30	$ 2.804.180	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 112.200	$ 14.100	$ 84.200	$ 14.100	$ 28.100		
33	CC 71191056	ESPINOSA AGUIRRE CARLOS ALBERTO	DEPEND		$ 4.149.790	FIJO			NO																230301-PORVENIR	30	$ 4.149.790	$ 664.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 664.000	MIN002-ADRES-REGIMEN EXCEPCION	30	$ 4.149.790	$ 518.800	$ 0	$ 518.800	14-11 - ARL SURA	30	$ 4.149.790	3000	$ 288.900	30	$ 4.149.790	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 166.000	$ 20.800	$ 124.500	$ 20.800	$ 41.500		
34	CC 71772669	ACEVEDO ALZATE JUAN CARLOS	DEPEND		$ 6.378.240	FIJO			NO																230301-PORVENIR	30	$ 6.378.240	$ 1.020.600	$ 31.900	$ 31.900	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.084.400	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 6.378.240	$ 797.300	$ 0	$ 797.300	14-11 - ARL SURA	30	$ 6.378.240	3000	$ 33.300	30	$ 6.378.240	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 255.200	$ 31.900	$ 191.400	$ 31.900	$ 63.800		
35	CC 98502550	MORENO PIMIENTA LUIS EDUARDO	DEPEND		$ 2.878.250	FIJO			NO																25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.878.250	$ 460.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 460.600	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.878.250	$ 359.800	$ 0	$ 359.800	14-11 - ARL SURA	30	$ 2.878.250	3100	$ 15.100	30	$ 2.878.250	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 115.200	$ 14.400	$ 86.400	$ 14.400	$ 28.800		

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	890981000
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		MUNICIPIO DE PUERTO NARE	
CIUDAD/MUNICIPIO:	PUERTO NARE	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CALLE 50 2-13	TELÉFONO:	8346201
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PUBLICA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	UNICO - UNICO
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6000400181**	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES diciembre AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES enero AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	32		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/02/06	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	42028859

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES							
																										PENSIÓN									SALUD						ARP														
																													FSP		APORTES VOLUNTARIOS																								
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
36	CC 98502562	SANTAMARIA CARMONA OSCAR DARIO	DEPEND		$ 4.149.790	FIJO			NO																	25-14 COLPENSIONES	24	$ 3.319.832	$ 531.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 531.200	EPS037-NUEVA EPS	24	$ 3.319.832	$ 415.000	$ 0	$ 415.000	14-11 - ARL SURA	24	$ 3.319.832	3300	$ 144.500	24	$ 3.319.832	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 132.800	$ 16.600	$ 99.600	$ 16.600	$ 33.200	
37	CC 98502562	SANTAMARIA CARMONA OSCAR DARIO	DEPEND		$ 4.149.790	FIJO			NO														01-06			25-14 COLPENSIONES	6	$ 829.958	$ 132.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 132.800	EPS037-NUEVA EPS	6	$ 829.958	$ 103.800	$ 0	$ 103.800	14-11 - ARL SURA	6	$ 829.958	3300	$ 0	6	$ 829.958	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 33.200	$ 4.200	$ 24.900	$ 4.200	$ 8.300	
38	CC 98502730	ECHAVARRIA TABARES VICTOR EMILIO	DEPEND		$ 2.253.680	FIJO			NO									X								25-14 COLPENSIONES	30	$ 3.642.839	$ 582.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 582.900	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 3.642.839	$ 455.400	$ 0	$ 455.400	14-11 - ARL SURA	30	$ 3.642.839	3100	$ 19.100	30	$ 3.642.839	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 145.800	$ 18.300	$ 109.300	$ 18.300	$ 36.500	
39	CC 98502770	CASTRO PADILLA DAVID FERNANDO	DEPEND		$ 2.804.180	FIJO			NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.804.180	$ 448.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 448.700	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 2.804.180	$ 350.600	$ 0	$ 350.600	14-11 - ARL SURA	30	$ 2.804.180	3100	$ 14.700	30	$ 2.804.180	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 112.200	$ 14.100	$ 84.200	$ 14.100	$ 28.100	
40	CC 98502813	RODRIGUEZ JAIME ALBEIRO	DEPEND		$ 4.199.400	FIJO			NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 4.199.400	$ 672.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 672.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 4.199.400	$ 525.000	$ 0	$ 525.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 4.199.400	3200	$ 22.000	30	$ 4.199.400	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 168.000	$ 21.000	$ 126.000	$ 21.000	$ 42.000	
41	CC 98503134	SEPULVEDA LONDOÑO JOSE ALIRIO	DEPEND		$ 4.199.400	FIJO			NO														06-14			25-14 COLPENSIONES	9	$ 1.259.820	$ 201.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 201.600	EPS037-NUEVA EPS	9	$ 1.259.820	$ 157.500	$ 0	$ 157.500	14-11 - ARL SURA	9	$ 1.259.820	3100	$ 0	9	$ 2.659.620	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 106.400	$ 13.300	$ 79.800	$ 13.300	$ 26.600	
42	CC 98503134	SEPULVEDA LONDOÑO JOSE ALIRIO	DEPEND		$ 4.199.400	FIJO			NO																	25-14 COLPENSIONES	21	$ 2.939.580	$ 470.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 470.400	EPS037-NUEVA EPS	21	$ 2.939.580	$ 367.500	$ 0	$ 367.500	14-11 - ARL SURA	21	$ 2.939.580	3100	$ 15.400	21	$ 2.939.580	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 117.600	$ 14.700	$ 88.200	$ 14.700	$ 29.400	
43	CC 98503471	CHACON RUIZ BOHAMET	DEPEND		$ 2.253.680	FIJO			NO									X								230301-PORVENIR	30	$ 2.485.011	$ 397.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 397.700	EPS040 - SAVIA SALUD EPS	30	$ 2.485.011	$ 310.700	$ 0	$ 310.700	14-11 - ARL SURA	30	$ 2.485.011	3100	$ 13.000	30	$ 2.485.011	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 99.500	$ 12.500	$ 74.600	$ 12.500	$ 24.900	
44	CC 98504139	MARTINEZ QUINTANA ADRIAN ENRIQUE	DEPEND		$ 4.199.400	FIJO			NO																	230201-PROTECCION	30	$ 4.199.400	$ 672.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 672.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 4.199.400	$ 525.000	$ 0	$ 525.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 4.199.400	3330	$ 22.000	30	$ 4.199.400	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 168.000	$ 21.000	$ 126.000	$ 21.000	$ 42.000	
45	CC 98504266	SANCHEZ ARENAS CARLOS MARIO	DEPEND		$ 1.699.380	FIJO			NO									X								230301-PORVENIR	30	$ 2.646.784	$ 423.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 423.500	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 2.646.784	$ 330.900	$ 0	$ 330.900	14-11 - ARL SURA	30	$ 2.646.784	3100	$ 27.700	30	$ 2.646.784	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 105.900	$ 13.300	$ 79.500	$ 13.300	$ 26.500	
46	CC 98504696	LOZANO AGUIRRE RAFAEL ANTONIO	DEPEND		$ 2.253.680	FIJO			NO									X								230301-PORVENIR	30	$ 3.780.877	$ 605.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 605.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 3.780.877	$ 472.700	$ 0	$ 472.700	14-11 - ARL SURA	30	$ 3.780.877	3100	$ 19.800	30	$ 3.780.877	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 151.300	$ 19.000	$ 113.500	$ 19.000	$ 37.900	
47	CC 98505115	USME SANCHEZ RODOLFO ARTURO	DEPEND		$ 2.253.680	FIJO			NO														01-18			25-14 COLPENSIONES	18	$ 1.352.208	$ 216.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 216.400	EPS040 - SAVIA SALUD EPS	18	$ 1.352.208	$ 169.100	$ 0	$ 169.100	14-11 - ARL SURA	18	$ 1.352.208	3100	$ 0	18	$ 2.374.167	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 95.000	$ 11.900	$ 71.300	$ 11.900	$ 23.800	
48	CC 98505115	USME SANCHEZ RODOLFO ARTURO	DEPEND		$ 2.253.680	FIJO			NO									X								25-14 COLPENSIONES	12	$ 1.857.445	$ 297.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 297.200	EPS040 - SAVIA SALUD EPS	12	$ 1.857.445	$ 232.200	$ 0	$ 232.200	14-11 - ARL SURA	12	$ 1.857.445	3100	$ 129.300	12	$ 1.857.445	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 74.300	$ 9.300	$ 55.800	$ 9.300	$ 18.600	
49	CC 98505196	DIAZ CASTAÑEDA FARID	DEPEND		$ 2.422.500	FIJO			NO									X								230301-PORVENIR	30	$ 4.126.325	$ 660.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 660.300	EPS040 - SAVIA SALUD EPS	30	$ 4.126.325	$ 515.800	$ 0	$ 515.800	14-11 - ARL SURA	30	$ 4.126.325	3100	$ 100.600	30	$ 4.126.325	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 165.100	$ 20.700	$ 123.800	$ 20.700	$ 41.300	
50	CC 98505385	CAMACHO HENAO JUAN CARLOS	DEPEND		$ 2.253.680	FIJO			NO									X								230201-PROTECCION	30	$ 3.956.945	$ 633.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 633.200	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 3.956.945	$ 494.700	$ 0	$ 494.700	14-11 - ARL SURA	30	$ 3.956.945	3100	$ 275.500	30	$ 3.956.945	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 158.300	$ 19.800	$ 118.800	$ 19.800	$ 39.600	

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	890981000
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		MUNICIPIO DE PUERTO NARE	
CIUDAD/MUNICIPIO:	PUERTO NARE	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CALLE 50 2-13	TELÉFONO:	8346201
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PUBLICA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	UNICO - UNICO
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			**6000400181**	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	diciembre	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES enero AÑO 2026
DÍAS DE MORA:			32		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/02/06	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	42028859

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES											
																										PENSIÓN									SALUD						ARP														
																													FSP		APORTES VOLUNTARIOS																								
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
51	CC 98505411	CERVERA CRUZ ALEXCIS DUBER	DEPEND		$ 5.420.190	FIJO			NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 5.420.190	$ 867.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 867.300	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 5.420.190	$ 677.600	$ 0	$ 677.600	14-11 - ARL SURA	30	$ 5.420.190	3300	$ 28.300	30	$ 5.420.190	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 216.900	$ 27.200	$ 162.700	$ 27.200	$ 54.300	

TOTAL PAGADO: $ 68.598.300

Planilla Pagada
achSOI Pagos de Seguridad Social
Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	890981000
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			MUNICIPIO DE PUERTO NARE
CIUDAD/MUNICIPIO:	PUERTO NARE	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CALLE 50 2-13	TELÉFONO:	8346201
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PUBLICA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	UNICO - UNICO
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6000400181**		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	diciembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	enero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:		32			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/02/06	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		42028859

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	6	$ 3.550.200
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	21	$ 12.818.600
8002248088	230301	230301-PORVENIR	19	$ 12.108.300
		SUBTOTAL:	46	**$ 28.477.100**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9006043500	EPS040	EPS040 - SAVIA SALUD EPS	8	$ 3.298.700
9010379161	MIN002	MIN002-ADRES-REGIMEN EXCEPCION	1	$ 529.100
8001309074	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	2	$ 1.057.900
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	23	$ 10.738.200
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	12	$ 6.523.000
		SUBTOTAL:	46	**$ 22.146.900**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909008426	CCF03	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	45	$ 7.090.300
		SUBTOTAL:	45	**$ 7.090.300**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	46	$ 2.013.700
		SUBTOTAL:	46	**$ 2.013.700**
OTROS PARAFISCALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8999990341	PASENA	PASENA-SENA	45	$ 888.500
8999992392	PAICBF	PAICBF-ICBF	45	$ 5.319.000
8999990547	PAESAP	PAESAP-ESAP	45	$ 888.500
8999990017	PAMIED	PAMIED-MINISTERIO DE EDUCACION	45	$ 1.774.300
		SUBTOTAL:		**$ 8.870.300**

VALOR SIN MORA:	**$ 67.272.700**
VALOR MORA:	**$ 1.325.600**
TOTAL PAGADO:	**$ 68.598.300**

